

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALESMEDELLIN (ANTIOQUIA)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 02

Fecha Estado: 13/01/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190028000	Ordinario	DARIO DE JESUS RODRIGUEZ MENDEZ	ORBITRANS S.A.	Auto fija fecha audiencia Teniendo en cuenta que el Despacho, procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte Demandada ORBITRANS S.A. el 5de noviembre de 2021 y a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES el 14 de diciembre de 2021, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día SEIS (6) DE DICIEMBREDEDOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	12/01/2022		
05001410500520190028100	Ordinario	HILDEBRANDO MENA MORENO	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MEJIA SAS	Auto fija fecha audiencia Teniendo en cuenta que el Despacho, procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte Demandada CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MEJIA S.A.S. el 5de noviembre de 2021, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día SIETE (7) DE DICIEMBREDEDOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	12/01/2022		
05001410500520190033000	Ordinario	PAULA ANDREA LARA GOMEZ	HOGAR CARMELITA S.A.S	Auto fija fecha audiencia Teniendo en cuenta que el Despacho, procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte Demandada HOGAR CARMELITAS.A.S. el 5de noviembre de 2021, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el díaNUEVE (9) DE DICIEMBRE DEDOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	12/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190034000	Ordinario	ISABEL CRISTINA ECHAVARRIA HENAO	FUNDACION AVANCEMOSSERVICIOS INTEGRALES	Auto fija fecha audiencia Se dispondrá a programar la fecha de audiencia prevista artículo 72 del C.P.T y de la S.S para el PRIMERO (1) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.). Lo anterior, a efectos de garantizar el debido proceso y evitar eventuales nulidades.	12/01/2022		
05001410500520190037200	Ordinario	JHON JAIRO CORREA BETANCUR	TRANSPORTES H.A.S.A.S	Auto fija fecha audiencia Teniendo en cuenta que el Despacho procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada TRANSPORTES H.A.S.A.S. el 5de noviembre de 2021, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día DOS (2) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	12/01/2022		
05001410500520190038700	Ordinario	CLAUDIA ELENA BERRIO CARDONA	JOSE MANUEL JARAMILLOPALACIO	Auto fija fecha audiencia Una vez notificado la parte demandada por el Desp. se dispone fijar la audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día TRES (3) DE FEBRERO DE DOS MILVEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	12/01/2022		
05001410500520190050600	Ordinario	DANIELA VERGARA GUTIERREZ	TIEMPO S.A.S.	Auto fija fecha audiencia teniendo en cuenta que el Despacho, procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte Demandada TIEMPOS S.A. y a la COMERCIALIZADORA SILVER S.A. el 29de noviembre de 2021, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el Día TRECE (13) DE FEBRERODEDOS MIL VEINTITRÉS (2023)A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	12/01/2022		
05001410500520190050900	Ordinario	JENIFER PAOLA SANCHEZ SALAZAR	YASMID SANCHEZ CASTRILLON	Auto fija fecha audiencia Teniendo en cuenta que el Despacho procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada, la Señora YASMIN SÁNCHEZ CASTRILLÓN el 6 de octubre de 2021, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día QUINCE (15) DE FEBRERO DEDOS MIL VEINTITRÉS (2023)A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	12/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecna Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190051100	Ordinario	YANETH URREGO URIBE	DANIELA BRAVO CORDOBA	Auto fija fecha audiencia teniendo en cuenta que el Despacho procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada, laseñora DANIELA BRAVO CORDOBA el 29 de noviembre de 2021, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	12/01/2022		
05001410500520190051700	Ordinario	MELISSA YANETH ALVAREZ CASTRO	INNOVA TEXTIL MODA S.A.S	Auto fija fecha audiencia teniendo en cuenta que el Despacho, procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada INNOVA TEXTIL MODAS.A.S. el 29de noviembre de 2021, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día VEINTE (20) DE FEBRERO DEDOS MIL VEINTITRÉS (2023)A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	12/01/2022		
05001410500520190069700	Ordinario	GEORGINA RESTREPO RAMIREZ	LUZ MARIELA AGUDELO ALVAREZ	Auto fija fecha audiencia Surtida la notificación a la parte demandada, mediante acta de notificación del Juzgado Quinto M.P.C.L. Se fija fecha de audiencia de que trata el artículo 72 del C.P.T. para el día VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)A LASNUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	12/01/2022		
05001410500520190076200	Ordinario	JHON FREDY RUEDA BLANDON	CARNICOS Y ALIMENTOS S.A.S.	Auto fija fecha audiencia teniendo en cuenta que este Despacho procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada, CARNICOS ALIMENTOS S.A.S. el 16 de junio de 2021, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	12/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecna Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190085100	Ordinario	MARIBEL LARA BEDOYA	SOXTER	Auto fija fecha audiencia S e reconoce personería y se fija la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día NUEVE (9) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	12/01/2022		
05001410500520190095000	Ordinario	COSME DAMIAN MOSQUERA	CONSTRUCTORES INDEPENDIENTES SAS	Auto fija fecha audiencia Teniendo en cuenta que el Juzgado Quinto Laboral de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada, AUTOPISTAS URABA S.A.S. y CONSTRUCTORES INDEPENDIENTES S.A.S. el 26 de agosto de 2020, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	12/01/2022		
05001410500720190037300	Ordinario	LILLYAM ALEIDA GALEANO ISAZA	JUAN ANDRES ARIAS ARISTIZABAL	Auto fija fecha audiencia Se reprograma la fecha de la audiencia que se tenía prevista para el día 13 de diciembre de 2021a las 2:00 p.m., debido a que previo a la realización de la diligenciase presentó un corte de energía eléctrica en el edificio de la residencia de la titular del Despacho que impidió su realización, razón por la cual se dispondrá celebrarla el día VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), de conformidad con el artículo 72 del CPT y de la S.S.	12/01/2022		
05001410500920210052300	Ordinario	GABRIEL JAIME SALDARRIAGA SALDARRIAGA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	12/01/2022		
05001410500920210052400	Ordinario	MARIA LILIA CASTRO PIEDRAHITA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	12/01/2022		
05001410500920210052500	Ordinario	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	MARCO FIDEL URREA DUQUE	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	12/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920210052900	Ordinario	LUZ MARINA MENESES RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	12/01/2022		
05001410500920210053200	Ordinario	LEIDY YOHANA TELLEZ OLIVEROS	GRUPO MULATA CRIOLLA	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	12/01/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/01/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARÍA GOEZ
SECRETARIO (A)